

INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS EN RELACIÓN CON SU PROPUESTA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE ELEVE A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS LA REELECCIÓN DE CONSEJERO INDEPENDIENTE A QUE SE REFIERE EL ACUERDO CUARTO DEL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE BANCO DE SABADELL, SOCIEDAD ANÓNIMA, CUYA CELEBRACIÓN ESTÁ PREVISTA PARA EL PRÓXIMO 26 DE MARZO DE 2021, EN SEGUNDA CONVOCATORIA.

La Comisión de Nombramientos ha acordado proponer al Consejo de Administración que eleve a la Junta General de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61º de los Estatutos Sociales, el artículo 14 del reglamento del Consejo de Administración y el artículo 4 de su propio Reglamento, la reelección de Don Manuel Valls Morató como miembro del Consejo de Administración con la condición de Consejero Independiente, por un periodo de cuatro años, de conformidad con el artículo 50º de los Estatutos Sociales.

De conformidad con los apartados 4 del artículo 529 decies y 3.c) del artículo 529 quince de la Ley de Sociedades de Capital, es competencia de la Comisión de Nombramientos elevar al Consejo de Administración las propuestas de reelección de Consejeros Independientes para su sometimiento a la Junta General de Accionistas.

Para la elaboración del presente informe, en cumplimiento de su deber de velar por la composición cualitativa del Consejo de Administración y en aplicación de la Política de selección de candidatos a Consejero de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima (Banco Sabadell, el Banco o la Entidad), la Comisión de Nombramientos, apoyándose en la Matriz de competencias y diversidad de los miembros del Consejo de Administración aprobada por el Consejo de Administración, ha realizado un análisis de las necesidades de Banco Sabadell, y de la composición actual del Consejo de Administración para asegurar un adecuado equilibrio y diversidad entre las diferentes categorías y perfiles de consejeros, valorando los requisitos de idoneidad, competencias, experiencias, méritos y dedicación necesarios para el ejercicio del cargo de Consejero Independiente de Banco Sabadell.

Como elemento principal que ha valorado la Comisión de Nombramientos a la hora de proponer la reelección de Don Manuel Valls Morató, además de su amplia experiencia y conocimientos en contabilidad, auditoría y sistemas de control interno como se detallará a continuación, se ha valorado positivamente su desempeño y dedicación durante su mandato como Consejero Independiente y vocal de la Comisión de Riesgos y, en especial, su contribución a la eficaz supervisión de los sistemas de control interno de Banco Sabadell por el

desempeño de sus funciones como Presidente de la Comisión de Auditoría y Control.

Don Manuel Valls Morató es licenciado en Ciencias Económicas y Administración de Empresas, ha cursado estudios de Postgrado en Business Administration en el IESE por la Universidad de Navarra y es Auditor Censor Jurado de Cuentas y miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas desde su creación. Es Consejero Independiente Coordinador de la sociedad cotizada Renta Corporación Real Estate, S.A. y Presidente de la Comisión de Auditoría, Control y Riesgos de COBEGA.

El Sr. Valls ha desarrollado una larga carrera como auditor de cuentas en la firma PricewaterhouseCoopers (PwC), incorporándose a PwC en 1974, firma en la que prestó servicios durante cuarenta años, los últimos veintiséis como Socio de la misma, responsabilizándose de la auditoría de clientes del sector financiero. En PwC ocupó distintos cargos de responsabilidad a nivel directivo, destacándose el de Responsable de la División de Auditoría (2006-2013) y el de Presidente de PwC Auditores (2006-2011), que le han proporcionado amplia experiencia directiva y capacidad de organización y ejecución.

Asimismo, el Sr. Valls tiene un profundo conocimiento del sistema financiero y bancario español, y del funcionamiento de los procesos de control interno de las entidades financieras que ha adquirido con su experiencia como Socio de PwC. Cabe destacar la amplia experiencia del Sr. Valls en materia de Comités de Auditoría, no solo adquirida durante su mandato como Vocal independiente de la Junta de Gobierno del Institut Català de Finances, de cuya Comisión de Auditoría y Control desempeñó la presidencia, sino también por la experiencia adquirida durante su etapa en PwC, a través de la auditoría de cuentas de sociedades cotizadas en mercados regulados y del asesoramiento prestado a sociedades para la correcta implantación de Comités de Auditoría, ayudando a definir sus responsabilidades y funciones.

Con la reelección de Don Manuel Valls Morató, el Consejo de Administración mantiene una adecuada diversidad de los conocimientos, experiencias y capacidades de los diferentes miembros del Consejo de Administración, contribuyendo al mantenimiento de la idoneidad colectiva del Consejo de Administración y a que la composición de dicho órgano siga comprendiendo diez Consejeros Independientes.

Como resultado de la actualización de la idoneidad de Don Manuel Valls Morató llevada a cabo por esta Comisión de Nombramientos, se considera que continúa reuniendo los requisitos de honorabilidad comercial y profesional, conocimientos y experiencias adecuados para ejercer las funciones de Consejero y está en disposición de contribuir significativamente desde dicho cargo al buen gobierno de Banco Sabadell, por lo que se constata la vigencia de las consideraciones

realizadas en su momento que permiten ratificar la evaluación de su idoneidad, por cumplir con todos los requisitos establecidos en los artículos 24 y siguientes de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y en los artículos 29 y siguientes del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero por el que se desarrolla la referida ley, así como en las Directrices conjuntas de la Autoridad Bancaria Europea y de la Autoridad Europea de Valores y Mercados sobre la evaluación de la idoneidad de los miembros del órgano de administración y los titulares de funciones clave (EBA/GL/2017/12) de 26 de septiembre de 2017.

De acuerdo con los requisitos establecidos en el apartado 4 del artículo 529 duodecies de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 53º de los Estatutos Sociales de Banco Sabadell, Don Manuel Valls Morató reúne todas las condiciones para ejercer el cargo con la condición de Consejero Independiente.